



Quito, 29 de septiembre del 2012

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2011

En mi calidad de Comisario de la compañía ANDINAONLINE COMPANY S.A. y posterior a las revisiones respectivas, es mí deber informar a la Junta General de Accionistas lo siguiente:

1.- Al no contar la empresa con la liquidez y los recursos necesarios para operar normalmente durante este ejercicio económico, la misma no ha generado ninguna operación económica, a efectos de la aplicación de principios de contabilidad vigentes, señalando que los balances se encuentran enmarcados en las normas ecuatorianas de contabilidad, existiendo las adecuadas correspondencias de cifras y conceptos entre Estados Financieros y Registros. No hay afectaciones de orden tributario.

2.- La administración ha respetado las normas legales y estatutarias y los reglamentos internos de la compañía, de la misma manera que las disposiciones emanadas de la Junta General.

Atentamente


Henry Floyd Toapanta Iza.
Comisario

